

Solicitud que indica.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Sandra Beatriz Dagnino Urrutia, abogado, por sus representados, en proceso sancionatorio D-166-2021, a Ud. respetuosamente pido:

Que constando de los antecedentes que, en el presente proceso sancionatorio existen dos presentaciones efectuadas por esta parte, la primera de fecha 02 de Noviembre y la segunda 19 de Diciembre de 2022, sin resolver; y atendida la entidad de los derechos llamados a resguardarse, mediante la exigencia de cumplimiento de los límites establecidos en los permisos con que opera la denunciada, es que solicitamos se resuelvan derechamente ambas peticiones, accediendo a las mismas en la forma en que se han solicitado.

POR TANTO: Siendo mis representados afectados por el resultado del presente proceso, pido a Ud. tenga a bien acceder a lo solicitado.

Sandra Dagnino Urrutia
Abogado
Socio-Fundador
Ossa y Cía. Abogados
[REDACTED]

Firmado digitalmente
por SANDRA BEATRIZ
DAGNINO URRUTIA
Fecha: 2023.03.14
10:57:14 -03'00'